



0364

DECRETO N°

NEUQUEN,

11 MAR. 1988

VISTO:

La Nota N° 052/88, mediante la cual la Subsecretaría de Juventud y Deportes, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia // del Neuquén, solicita la adscripción de varios agentes municipales; y

CONSIDERANDO:

Que entre ellos se solicita la adscripción del Agente Mario Luis CHURRARIN, L.P.4747/0, para cumplir funciones en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADSCRIBESE a partir de su notificación y por el término de seis - - - - - (6) meses, al Agente MARIO LUIS CHURRARIN, L.P.4747/0, a la Subsecretaría de Juventud y Deportes, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia del Neuquén.-

Artículo 2°) Cumplido el plazo establecido en el Artículo anterior, el Agente - - - - - deberá indefectiblemente, reintegrarse a sus tareas en este Municipio.-

Artículo 3°) El presente Decreto será reafirmado por el Señor Secretario Geog - - - - - ral y al Señor Secretario de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al / - - - - - interesado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 5°) Regístrese, cómplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni - - - - - cipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-
///bsp.-

ES COPIA-

EDO.) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO

Felipe Elias Tillor
Intendente Municipal de Neuquén

gm